

Acuerdo, mandando pagar una deuda,

EL GOBIERNO:

Con vista de la resolución del señor comisionado del Gobierno en que reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor de don Ramon Brenes de Masaya, la suma de seis mil trescientos veinte i tres pesos setenta i cinco centavos.

ACUERDA:

Unico. La Tesorería General pagará en vales de segunda á don Ramon Brenes la cantidad de seis mil tre-
cientos veinte i tres pesos setenta i cinco centavos, va-
lor de los perjuicios que este señor sufrió en sus inte-
reses en la guerra nacional—Comuníquese—Managua, ene-
ro 8 de 1869—Guzman.

